



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000048-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se hace pública la adquisición de la condición de miembro de la Junta de Personal.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 18 DE JUNIO DE 2026 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE PERSONAL.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de la Cámara que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, D. Rafael Medrano Hernández ha adquirido la condición de miembro de la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León en sustitución de D. José Carlos Álvarez Celada, por el tiempo que resta para completar su mandato.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero